MU-8650-13

#6802

ULEAM

MZ. M4 Lote 06

CALLE 64

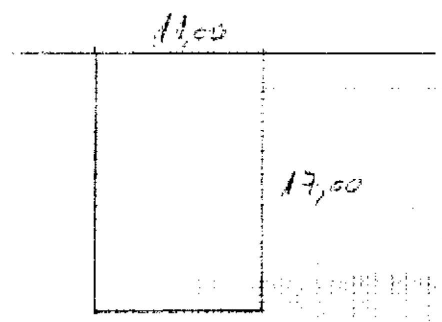

25 AGI/...

INGRESO. AVALUO-16-VII-01
Sello Luis S. 16-X-01

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [X] UN SOLO PROPIETARIO	1 [ ] OCUPADO POR EL PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA	2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS	3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
	4 [X] OTRO (ESPECIFIQUE) Vacío

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD (notaría)	fecha
Regina Ulgam Florcira Monica	0914654058	Tercera	20-05-97

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO	ESTRUCTURA (1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal)	PAREDES (1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique...)	[illegible]	PISO SUPERIOR O CUBIERTA (4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja)	TUMBADOS (1 si tiene, 2 no tiene)	VENTANAS (1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera con chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color)	AGUA (1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas)	ELECTRICIDAD (1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas)	EQUIPO ESPECIAL (1 no tiene, 2 tiene de 2º orden, 3 tiene de 1º orden)	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL (1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina)	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
39	40	41	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	53
54	55	56	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	68
69	70	71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	83
84	85	86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	98
99	100	101	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	113
114	115	116	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	128
129	130	131	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	143
144	145	146	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	158
159	160	161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	173
174	175	176	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	188
189	190	191	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	203
204	205	206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	218
219	220	221	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	233
234	235	236	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	248
249	250	251	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	263
264	265	266	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	[illegible]	4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	278

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

FECHA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ACTUANTE	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CAMPO	FIRMA

Observaciones:

1238008

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LA SEÑORA REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA.-

A favor de: LA SEÑORA TORRES CALERO LUCIA ANGELICA.-

No. 334

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA **Cuantía** $11.220,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 09 ENERO 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P00334 P10818

COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA: A FAVOR DE LA SEÑORA TORRES CALERO LUCIA ANGELICA.-

CUANTIA: $11.220,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles nueve de Enero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA**, de estado civil casada, debidamente representada por la señora **MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN,** según Poder General, que se adjunta al presente acto como habilitante, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la **"VENDEDORA"**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **TORRES CALERO LUCIA ANGELICA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LA COMPRADORA"**.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada de los efectos y

resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA** -sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA,** de estado civil casada, debidamente representada por la señora **MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN,** según Poder General, que se adjunta al presente acto como habilitante, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la "**VENDEDORA**". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **TORRES CALERO LUCIA ANGELICA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LA COMPRADORA".**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, es dueña y legitima propietaria del lote de terreno Número SEIS de Ciento ochenta y, siete metros cuadrados, ubicado en la Manzana "MH" que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente con la Calle 04, con once metros; Por Atrás,

lindera con terreno de varios propietarios, con once metros; Por el Costado Derecho, con el lote Número siete de la Sra. Rocio Matute Chávez, con diecisiete metros; y, por el Costado Izquierdo lindera con el lote N° cinco, propiedad de la Sra. Norma Hidalgo Viteri, con diecisiete metros, de acuerdo al plano de lotización.- Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora por compra que le hicieran a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante escritura pública de compraventa, autorizada por la Notaria Tercera de Manta con fecha veinte de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita el veinte de marzo del dos mil dos, bajo el numero 715. La adquiriente, compro este bien inmueble en su estado civil célibe, en la actualidad se encuentra casada, pero en dicho bien, no existen mejoras de ningún tipo, en donde hubiese podido intervenir su cónyuge. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora, un lote de terreno Número SEIS de Ciento ochenta y siete metros cuadrados, ubicado en la Manzana "MH". De la actual ciudadela ULEAM. No obstante de determinarse sus mesuras, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio del

presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 ($11.220,00)** precio que ha sido pagado por la Compradora, a favor de la vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, la Compradora declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Pese a estar libre de todo gravamen, la vendedora, se somete al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de la Compradora.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Zambrano, Matrícula número: 3.398 Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes, la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída

334

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131137168-4
TORRES CALERO LUCIA ANGELICA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
11 NOVIEMBRE 1982
FECHA DE NACIMIENTO 010 0334 04665 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1982

ECUATORIANA***** V4343V4442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ALFONSO TORRES TREJO
MERCEDES MONSERRATE CALERO B
PORTOVIEJO 09/09/2004
09/09/2016
REN 0349789

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

002-0054 NÚMERO
1311371684 CÉDULA

TORRES CALERO LUCIA ANGELICA

MANABI PROVINCIA
PORTOVIEJO CANTÓN
ANDRES DE VERA PARROQUIA
ANDRES DE VERA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 099467

No. Certificación: 99467

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *7 de enero de 2013* ***No. Electrónico:*** *9650*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-23-80-08-000*
Ubicado en: *MZ-MH LT. 6 CIUD. ULEAM*

Área total del predio según escritura:
Área Total de Predio: *187,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300869375	*REYNA MOREIRA MONICA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**11220,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	11220,00

Son: *ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

11220
3366
145.86
3783
183.69

Impreso por: MARIS REYES 07/01/2013 10:11:16

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38524

Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38524:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de enero de 2013*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno Número SEIS de Ciento ochenta y siete metros cuadrados, ubicado en la Manzana "MH" que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente con la Calle 04, con once metros; Por Atrás, lindera con terreno de varios propietarios, con once metros; Por el Costado Derecho, con el lote Número siete de la Sra. Rocío Matute Chávez, con diecisiete metros, y, por el Costado Izquierdo lindera con el lote N° cinco, propiedad de la Sra. Norma Hidalgo Viteri, con diecisiete metros, de acuerdo al plano de lotización. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.579	29/10/1996	1.008
Compra Venta	Compraventa	715	20/03/2002	5.974

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 29 de octubre de 1996

Tomo: I Folio Inicial: 1.008 - Folio Final: 1.008
Número de Inscripción: 1.579 Número de Repertorio: 3.577
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de octubre de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno ubicado en esta ciudad de Manta. Lote numero Uno el area general de este lote es 9.132mts. lote numero dos con un area total de 13.147. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. M e d a r d o M o r a S o l o r z a n o .

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
MANABÍ - ECUADOR

 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 20 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.974 - Folio Final: 5.979

Número de Inscripción: 715 Número de Repertorio: 1.295

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de mayo de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE OBRA.La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se encuentra representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Sr. Gilber Loor Muñoz, en calidad de Presidente de la Asociación de la misma Institución.La Sra. Carmen Moreira de la Cruz por los derechos que representa como Mandataria de la Sra. Monica Germania Reyna Moreira.El lote de terreno Número SEIS de Ciento ochenta y siete metros cuadrados, ubicado en la Manzana "MH" que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente con la Calle 04, con once metros; Por Atrás, lindera con terreno de varios propietarios, con once metros; Por el Costado Derecho, con el lote Número siete de la Sra. Rocío Matute Chávez, con diecisiete metros, y, por el Costado Izquierdo lindera con el lote N° cinco, propiedad de la Sra. Norma Hidalgo Viteri, con diecisiete metros, de acuerdo al plano de lotización.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022718	Reyna Moreira Monica Germania	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1579	29-oct-1996	1008	1008

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:49:04 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: Zaida Azucena Saltos Pachay

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 79656

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYNA MOREIRA MONICA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de enero de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1238008000 MZ-MH LT. 6 CIUD. ULEAM
Manta, nueve de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
654 - 9 ENE 2013

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 09/01/2013
224 13:33:18 76 0 vbravo 7610
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 205977756
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 2671253
Efectivo: 1.15
Total Deposito: 1.15
Cantidad Chqs.:

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000133091

1/9/2013 12:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-23-80-08-000	187,00	11220,00	53983	133091

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300869375	REYNA MOREIRA MONICA	MZ-MH LT. 6 CIUD. ULEAM
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311371684	TORRES CALERO LUCIA ANGELICA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	36,83
TOTAL A PAGAR	37,83
VALOR PAGADO	37,83
SALDO	0,00

EMISION: 1/9/2013 12:02 HILDA BARBERAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000133090

1/9/2013 12:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-23-80-08-000	187,00	11220,00	53982	133090

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300869375	REYNA MOREIRA MONICA	MZ-MH LT. 6 CIUD. ULEAM
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311371684	TORRES CALERO LUCIA ANGELICA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	112,20
Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,66
TOTAL A PAGAR	145,86
VALOR PAGADO	145,86
SALDO	0,00

EMISION: 1/9/2013 12:01 HILDA BARBERAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 55329

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANOS

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en REYNA MOREIRA MONICA MZ-MH LT.6 CIUD. ULEAM perteneciente AVALÚO COMERCIAL PTE ubicada $11220.00 ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de

Manta, 09 de ENERO del 20 13

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0237166

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	1306695745
NOMBRES :	REYNA MOREIRA MONICA
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN :	MZ- MH LT. 6 CIUD. ULEAM

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	236613
CAJA:	VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO:	09/01/2013 12:46:00

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 09 de abril de 2013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PODER GENERAL.-

Otorgada por: LA SEÑORA REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA.-

A favor de: LA SEÑORA MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN.-

No. 2733

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 13 DE JUNIO DEL 2012

NUMERO: 2.733

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA; A FAVOR DE LA SEÑORA MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles Trece de Junio del año dos mil Doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara la señora **REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA**, por su propio y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía número **091465405-8,** cuya copia fotostática agrego a esta escritura como documento habilitante, a quien en lo posterior se le denominará "**LA MANDANTE o PODERDANTE**". La Compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL,** de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora **REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA,** a quien se le denominará **LA MANDANTE o PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la mandante señora **REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA,** otorga **PODER GENERAL,** amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN**, portadora de la cédula de identidad número **130086937-5,** para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: **ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES.-** Adquirir, vender y enajenar, a cualquier titulo, toda clase de bienes muebles, inmuebles o vehículos, pudiendo al efecto pactar el precio, forma de pago, dar o recibir el dinero producto de las negociaciones, otorgar recibos o facturas y suscribir las escrituras correspondientes. **GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACION.-** Gestionar ante las respectivas administraciones e instituciones publicas y privadas, extendiendo, rescindiendo o modificando toda clase de relaciones o documentos públicos o privados, con facultad para presentar declaraciones, escritos, reclamos y recursos, títulos y documentos de toda índole, que se requieran en las mencionadas entidades. **OTORGAMIENTO DE ARRENDAMIENTOS.-** Tomar o dar en arrendamiento o subarriendo bienes inmuebles o muebles, mediante el oportuno contrato, con facultad para otorgar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos. **OTORGAMIENTOS DE CONTRATOS.-** Firmar y rescindir

o condiciones especiales pactadas con arreglo derecho. **DECLARCION.**- Al presente instrumento se incorporan todas las disposiciones sobre mandato, contempladas en el código civil y código de comercio del Ecuador, particularmente las facultades constantes en el Articulo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano presa del mandante.- **LA DE ESTILO.**- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento .- (Firmado) ABOGADO DAVID MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Tres mil ciento setenta y seis. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo la Notaria. **DOY FE.** -

REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA

C.C.NO. NO. 091465405-8

NOTARIA PRIMERA (E)

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original
MANTA 09 DE 01 DEL 2013

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON MANTA

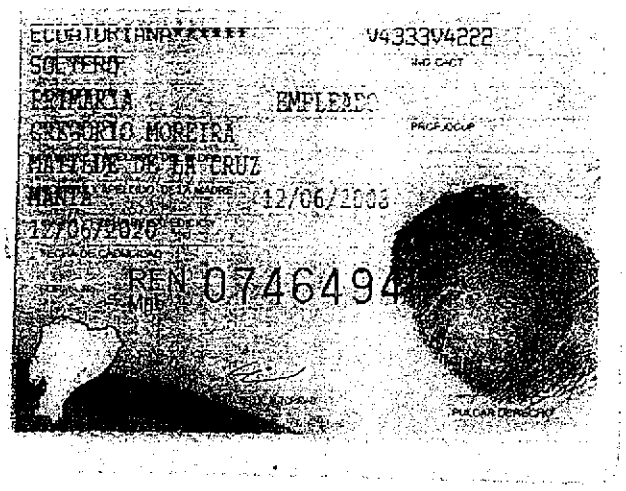

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

143-0063	**1300869375**
NÚMERO	CÉDULA

MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
MANTA	–
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 091465405-

APELLIDOS Y NOMBRES
REYNA MOREIRA
MONICA GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-06
NACIONALIDAD ECUAT/ESPAÑOLA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GOMEZ SALAZAR
CARLOS ALBERTO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYNA ARCENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIER SECCIONAL

V4343V2242

IDECUD914654058<<<<<<<<<<<<<<<
691106F221018ECU<<<<<<<<<<<<<<
REYNA<MOREIRA<<MONICA<GERMANI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 14 de junio del 2009
091465405-8 034 - 0020
REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA
GUAYAS GUAYAQUIL
URDANETA
SANCION Multas: 2 ContrRep, Sid USD:16
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00081
1905132
1905979 01/09/2010 13:21:16

2733

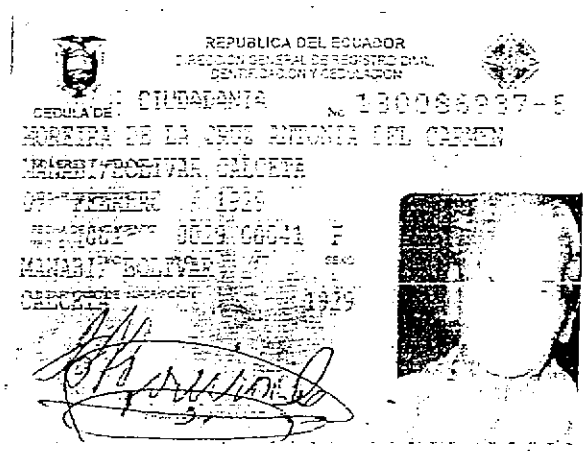

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130086937-5

MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN

[illegible] CALCETA

[illegible] FEBRERO [illegible] 1929

[illegible] SOLTERA F

MANABI [illegible] SEXO

[illegible] 1939

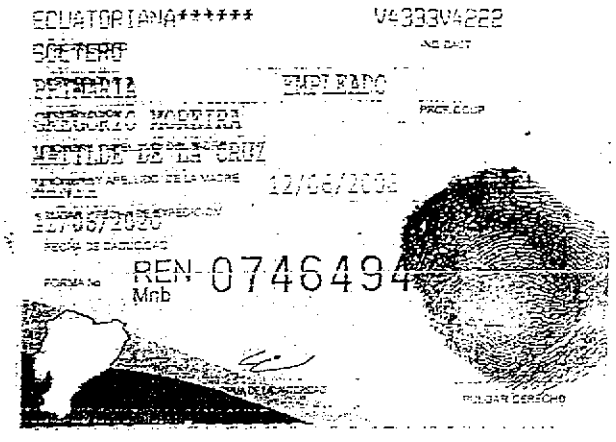

ECUATORIANA****** V4333V4222

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

AGRICULTURA MADERERA

MOREIRA DE LA CRUZ

12/06/2008

REN-0746494

Mnb

enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN

C.C.No.- 130086937-5

MANDATARIA DE LA VENDEDORA

TORRES CALERO LUCIA ANGELICA

C.C. No.- 131137168-4

COMPRADORA

LA NOTARIA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

NOTARIA PRIMERA DE
MANTA

CA-01-13 16:13.

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-179 Fax: 2611-671
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1238008000
Nombre:	Reyna Morena Monica.
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	44 2627 E92
Reclamo:	Cat-Hipoteca. Para venta
	Firma del Usuario
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
	Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38524

Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38524:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de enero de 2013*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno Número SEIS de Ciento ochenta y siete metros cuadrados, ubicado en la Manzana "MH" que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente con la Calle 04, con once metros; Por Atrás, lindera con terreno de varios propietarios, con once metros; Por el Costado Derecho, con el lote Número siete de la Sra. Rocío Matute Chávez, con diecisiete metros, y, por el Costado Izquierdo lindera con el lote N° cinco, propiedad de la Sra. Norma Hidalgo Viteri, con diecisiete metros, de acuerdo al plano de lotización. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.579	29/10/1996	1.008
Compra Venta	Compraventa	715	20/03/2002	5.974

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 29 de octubre de 1996

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.008 **- Folio Final:** 1.008
Número de Inscripción: 1.579 **Número de Repertorio:** 3.577
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de octubre de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno ubicado en esta ciudad de Manta. Lote numero Uno el area general de este lote es 9.132mts. lote numero dos. con un area total de 13.147. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi. esta representada por el Dr. M e d a r d o M o r a S o l o r z a n o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 20 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.974 - Folio Final: 5.979
Número de Inscripción: 715 Número de Repertorio: 1.295
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de mayo de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE OBRA.La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se encuentra representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Sr. Gilber Loor Muñoz, en calidad de Presidente de la Asociación de la misma Institución.La Sra. Carmen Moreira de la Cruz por los derechos que representa como Mandataria de la Sra. Monica Germania Reyna Moreira.El lote de terreno Número SEIS de Ciento ochenta y siete metros cuadrados, ubicado en la Manzana "MH" que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente con la Calle 04, con once metros; Por Atrás, lindera con terreno de varios propietarios, con once metros; Por el Costado Derecho, con el lote Número siete de la Sra. Rocío Matute Chávez, con diecisiete metros, y, por el Costado Izquierdo lindera con el lote N° cinco, propiedad de la Sra. Norma Hidalgo Viteri, con diecisiete metros, de acuerdo a l p l a n o d e l o t i z a c i ó n .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022718	Reyna Moreira Monica Germania	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1579	29-oct-1996	1008	1008

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:49:04 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: Zaida Azucena Saltos Pachay

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 27 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que la Sra. REYNA MOREIRA MONICA GERMANIA con número de cédula 091465405-8 NO*** *se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, razón por el cual no mantiene deuda con la empresa.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Ec. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE